## Sandra de Marioquín

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No:	2019-0007
FECHA:	14-Feb-2019

SUMII	NISTRANTE:	ALICIA MACA	RENA MIRA DE	FLAMENCO	Fax:		
NIT:	0210-140167-	-001-0	NRC:	200097-5	Teléfono :	2130-5759	

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:

Sandra Edelmira Palacios De Marroquín

Administrador Orden de Compra:

Susana Elizabeth, Montoya Renderos De Hernandez

Numero de acuerdo:

Acuerdo # 146/2015

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
2	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE EL SALVADOR, PARA USO EXTERIOR, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN EL CONSULADO GENERAL DE EL	76.00000	152.00000	2019-0006
	SALVADOR EN ATLANTA, GEORGIA.			
	SEGÚN DETALLE:			
	2- BANDERAS PARA USO EXTERIOR, CON			
	ESCUDO SUBLIMADO A DOS CARAS, EN TELA			- 4
	NYLON, CON OJETES PARA SUJETAR AL ASTA,			
	EN MEDIDAS DE: 2.45 X 1.45 MTS.			h - 2
	TIEMPO DE ENTREGA: 9 DÍAS.			
			\$ 152.00000	

## NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Dirección General del Servicio Exterior

OTA IMPORTANTE: Para la entrega de guedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por a Administrador de la Orden de Compra. En daso de bienes recibidos en almadén deberá anexarse además ecepción de Almacén.

Florencia Aréxalo de Melara Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillaga

Acuerdo No. 1989/2018 **AUTORIZACION** 

nn11 Fuente Financiam. Compromiso Presupuestario Lic. Salbinott Benedicto Acc

Director General de Administracion Financiera Institucional y jefe UFI